



CÁMARA DE
DIPUTADOS



9

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II; 72 y 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80; 81; 82; 85; 135; 157; 176; 177; 182; 183; 187; 188; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

DICTAMEN

La comisión encargada del análisis y estudio de la Iniciativa con proyecto de de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el Diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido de la Iniciativa**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

- III. En el apartado denominado **Valoración jurídica de la iniciativa** se realiza un análisis limitado a la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.
- IV. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- V. En el apartado denominado **Impacto Regulatorio** se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para dar reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio
- VI. Finalmente, se presenta el **Proyecto de Decreto**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En fecha 24 de noviembre de 2020, el Diputado Higinio del Toro Pérez, presentó la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados, dictó su turno a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

2. En fecha 07 de diciembre de 2020, se recibió turno en ésta comisión mediante oficio **D.G.P.L.64-II-1-2579** y radicado en el expediente legislativo número **9879**, signado por la Dip. María Guadalupe Díaz Avilez Secretaria de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1. La iniciativa, describe, que los retos de la movilidad obligan al replanteamiento de las estrategias que adopten los gobiernos, **principalmente los locales**; que la finalidad de dichas estrategias **es establecer una red de transporte multimodal que permita a los ciudadanos elegir la forma de transportarse y sea adecuado a su estilo de vida**. El proponente sustenta su iniciativa; en la falta de articulación existente entre la administración gubernamental, estatal como municipal, y hace alusión al artículo 115 de la Constitución Federal:

Artículo 115. Los estados...

I. al IV...

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) ...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

2. Continuando con el contenido de la iniciativa, relata, que mientras alguna instancia gubernamental incorpora en sus programas de movilidad la construcción de un medio masivo para mejorar el transporte público y disminuir el uso frecuente del automóvil, otra instancia lleva a cabo obras de infraestructura vial que benefician y promueven el uso del mismo, estas pueden llegar a confrontarse y provocar una desarticulación, lo que complica lograr los objetivos de la movilidad.
3. El legislador comenta, que la concientización del problema de la movilidad en las ciudades del país, ha provocado que el Gobierno Federal formule programas en el tema de la movilidad que puedan resolver en su totalidad dicha problemática, pero también es de señalar que cada región tiene sus particularidades por tanto no se pueden implementar en su totalidad.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

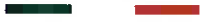
Manifiesta, que no es la falta de infraestructura lo que frena los programas de movilidad, sino las condiciones de cada región o municipio que deben ser consideradas antes de emitir una política pública.

De tal suerte que los Gobiernos Locales tienen un papel fundamental ya que son estos los que viven y entienden el problema en su totalidad; y responden a las características propias de su localidad.

4. Por otro lado, establece el Proponente, que el artículo 115 Constitucional, de las facultades de los Estados, no hace referencia a las atribuciones del ámbito estatal en materia de planificación urbana. Por lo que es necesario que los gobiernos locales adopten la responsabilidad en el tema de movilidad, como es la **planeación desde lo local**, formulando estrategias desde el contexto de su región para que las políticas implementadas respondan a la realidad de cada localidad, así mismo, que los gobiernos mantengan el compromiso de articular a sus instancias gubernamentales para que una política enfocada a dar solución a un problema, no se confronte con esa política.
5. En ese estadio de ideas, el proponente contempla; **que es necesario una reforma a las atribuciones de las entidades federativas y municipios**, y como se estableció en líneas anteriores, sean estos los que organicen y formulen sus propias políticas públicas en materia de movilidad urbana que sean transversales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Concluye el legislador, que es preciso; hacer una reforma a los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

6. La iniciativa, objeto del presente dictamen busca que se haga **"UNA REFORMA A LAS ATRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,"** en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en sus artículos 10 y 11, así mismo como establecer la concurrencia de la Federación, de las Entidades Federativas, los Municipios y que no se dé la desarticulación entre dichas entidades.

Asimismo, plantea que los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se cumplan una vez que los municipios tengan una coordinación con las instancias gubernamentales y estos vigilen los programas de políticas públicas, garantizando con ello que se cumplan los objetivos de la ley a reformar.

En tal virtud, plantea los siguientes razonamientos en su exposición de motivos, mediante los cuales expresa:

Que los municipios, sean los que contribuyan y se organicen para formular políticas públicas y sean transversales; y a favor de la movilidad urbana.

Finalmente, la iniciativa sustenta su objetivo en **"que la ley contemple conceptos como coordinación entre los tres órdenes de gobierno, y que los municipios tengan la facultad de vigilar los programas gubernamentales"** De los anterior señala, que la ley



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

requiere una reforma en las atribuciones que otorga a las entidades federativas en los artículos 10 y 11.

Con lo argumentado anteriormente el proponente hace una propuesta de modificaciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La propuesta se describe en el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:</p> <p>I a la IV. ...</p> <p>V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad;</p> <p>VI a la XXVII. ...</p> <p>Artículo 11. Corresponde a los municipios:</p> <p>I a la II. ...</p> <p>III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que</p>	<p>Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:</p> <p>I a la IV. ...</p> <p>V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano bajo el principio de coordinación de las instancias gubernamentales para garantizar la armonización de los objetivos de los planes urbanos, así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad;</p> <p>VI a la XXVII. ...</p> <p>Artículo 11. Corresponde a los municipios:</p> <p>I a la II. ...</p> <p>III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven;	se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven. El gobierno municipal será el encargado de vigilar que los programas gubernamentales coincidan con el objetivo del plan urbano;
IV a la XXV. ...	IV a la XXV. ...

III. VALORACIÓN JURÍDICA DE LA INICIATIVA

Debemos analizar la viabilidad Constitucional; así como la de la norma secundaria y verificar que no se contrapongan en ningún sentido para legislar en la Materia.

La Constitucionalidad de la norma. La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera que legislar para la armonización de los derechos plasmados en la norma fundamental, se verá reflejado en las Leyes Secundarias.

En virtud de que los artículos 27 tercer párrafo y 73 fracción XXIX-C y XXIX-I de la Constitución, se establecen los fines para que se dicten las medidas necesarias para **ordenar los asentamientos humanos y el adecuado uso, planeación y regulación de la fundación conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, preservando el equilibrio ecológico para el**



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

fraccionamiento de los latifundios, así como las bases y acciones en materia de Protección Civil en términos de las leyes reglamentarias, el artículo 115 Constitucional dicta la forma de gobierno Republicano de los Estados de la Federación y de los Municipios, fracción V inciso a) de las facultades de los Municipios en materia de Desarrollo Urbano, inciso c) de la participación, formulación y coordinación de los planes de Desarrollo entre la Federación, Estados y Municipios., el artículo 116 de la Norma Fundamental exterioriza la división de Poderes fracción VII, y contempla, que la Federación y los Estados podrán convenir para la elaboración de obras y prestación de servicios públicos, así como, para celebrarlos con los municipios para efectos de que estos asuman dicha prestación.

Leyes Secundarias. Tenemos, que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en su artículo 1º del objetivo de la ley fracciones II y III, de la concurrencia de órdenes de gobierno, coordinación y concertación, artículo 7º de la concurrencia el cual contempla las atribuciones en materia de ordenamiento territorial y la competencia que tienen los diferentes órdenes de gobierno, artículo 8º de las atribuciones de la Federación en sus diversas fracciones en el que establecen la coordinación, la colaboración, la planeación, el asesoramiento entre los diferentes niveles de gobierno, de las atribuciones de las entidades federativas artículo 10 fracción V al que hace alusión el Diputado Promovente en la exposición de la iniciativa en comento, **establece que, corresponde a las entidades federativas el formular, aprobar y administrar su programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como, vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad,** cabe mencionar que, es en esta parte de la Ley donde el Diputado **Higinio del Toro Pérez** propone una adición.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Por lo que, si bien ya se destaca en el mismo ordenamiento en sus diversos numerales, la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, así como, las facultades de los estados y municipios en relación a las políticas públicas que deberán observarse. **Es de señalar, que es en esta parte de la Ley; donde el Diputado Promovente plantea que se reforme, adicionando lo siguiente:**

Artículo 10 corresponde...

fracciones I a la IV

V. formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano bajo el principio de instancias gubernamentales para garantizar la armonización de los objetivos y planes urbanos, así como, vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad...

Esto nos lleva a observar que en dicha propuesta contempla algunos conceptos y principios que ya se mencionan en la ley de mérito, pero cabe destacar que con la iniciativa del Diputado Promovente deja claro que con la armonización y coordinación entre dichas instancias se cumplirán los planes y objetivos urbanos.

Ahora bien, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 11. Describe que le compete:

Atribuciones de los Municipios

Artículo 11. Corresponde a los municipios:

I. al II.

III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de estos deriven...

Es de destacar que en este párrafo el Legislador propone una reforma, en tal virtud esta dictaminadora observa que en la norma que se quiere modificar tanto en el artículo 10, así como, el 11, ya se instituyen en sus diversos apartados; conceptos de los cuales hacemos mención para el tema que nos ocupa como: la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y municipios, planeación, ordenamiento, regulación, también se contemplan temas como: crecimiento, mejoramiento, coordinación, participación, diseñar, y vigilar.

Después del estudio de la Iniciativa de mérito; es importante inferir que la propuesta de reforma pretende que haya armonía respecto de los programas en materia de Movilidad; así mismo, que los municipios tengan facultades de vigilancia sobre los mismos, de tal armonización se verán reflejadas mejores condiciones en lo que se refiere a la movilidad, a efecto de que en la norma reglamentaria queden claramente establecidos y definidos las facultades de los Municipios materia de esta iniciativa, concretamente, en la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de planeación.**

IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA

PRIMERA. Considerando las manifestaciones del proponente, la Iniciativa busca que las entidades puedan vigilar los programas y promover los planes de movilidad para las ciudades que se



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

encuentren en su territorio, considerando las propuestas de los gobiernos municipales y así garantizar su participación.

SEGUNDA. El presente dictamen, pretende que la iniciativa sea aprobada, lo que, al tenor de estas consideraciones, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con el compromiso de emitir un dictamen objetivo e imparcial; busca los elementos que posibiliten al Pleno de la Cámara de Diputados llevarlo a buen término.

TERCERA. Ahora bien, esta dictaminadora reflexiva de los planteamientos vertidos por el Diputado Higinio del Toro Pérez en su iniciativa y de las consideraciones antes dilucidadas, se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, **Estudio de Impacto Presupuestal.**

El impacto presupuestario de las iniciativas se determina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones, generan un impacto presupuestario para la Administración Pública Federal.

En ese sentido, con número de oficio **CEFP/DG/051/21** de fecha 27 de enero de 2021, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas señala que la iniciativa tiene por objeto otorgar atribuciones en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a las entidades federativas y a los municipios con la finalidad de que sean ellos los que contribuyan y se organicen para formular políticas públicas a favor de la movilidad urbana, de manera



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

que dichas estrategias sean transversales y que no interfieran las acciones implementadas por diferentes instancias.

Al respecto de la Iniciativa, se comenta:

1. La adición que se propone a la fracción V del artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de que, en la aprobación de su programa estatal, las entidades federativas, lo hagan bajo el principio de coordinación de las instancias gubernamentales para garantizar la armonización de los objetivos de los planes urbanos. No genera un gasto al erario federal, por tratarse de programas estatales.
2. La adición que se propone a la fracción III del artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para que: El gobierno municipal será el encargado de vigilar que los programas gubernamentales coincidan con el objetivo del plan urbano; No genera un gasto al erario federal, por tratarse de programas gubernamentales que se armonizarán a nivel municipal.

En conclusión, se determina que la aprobación de las propuestas planteadas en la iniciativa **no generarían un impacto presupuestario a la Federación**, por tratarse de programas gubernamentales de las entidades federativas y municipales.

CUARTA. La iniciativa que nos ocupa se considera viable en virtud de que la esencia de la propuesta de reforma del legislador se desprende la importancia de que los programas estatales y municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano guarden



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

congruencia con los objetivos de los planes urbanos, lo cual se considera procedente en términos de procurar que coincidan con los objetivos de los planes urbanos.

No obstante, se debe precisar que la propuesta normativa debe guardar congruencia con el cuerpo normativo que se pretende reformar; por ello, ésta dictaminadora propone adecuaciones al texto manifestado por el proponente, en virtud de mantener el espíritu de la iniciativa planteada por el legislador.

QUINTO. Hecho el análisis de la norma fundamental; y de la ley a reformar. Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, considera, que no contraviene ninguna disposición Constitucional ni Secundaria o de orden Público, por lo que es viable para reformar los artículos mencionados por el Legislador.

Para mayor claridad, en el siguiente cuadro comparativo se agrupa el texto propuesto por el Diputado Higinio del Toro Pérez y las adecuaciones que ésta dictaminadora propone, respecto del cuerpo normativo vigente.

Texto Vigente	Texto Propuesto por el Promovente	Texto Propuesto por la Dictaminadora
Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas: I. a la IV. ... V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como	Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas: I. a la IV. ... V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, bajo el	Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas: I. a la IV. ... V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

Texto Vigente	Texto Propuesto por el Promovente	Texto Propuesto por la Dictaminadora
vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad;	principio de coordinación de las instancias gubernamentales para garantizar la armonización de los objetivos de los planes urbanos , así como vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad;	vigilar y evaluar su cumplimiento con la participación de los municipios y la sociedad, procurando que coincidan con los objetivos de los planes urbanos ;
VI. a la XXVII. ...	VI. a la XXVII. ...	VI. a la XXVII. ...
Artículo 11. Corresponde a los municipios:	Artículo 11. Corresponde a los municipios:	Artículo 11. Corresponde a los municipios:
I. a la II. ...	I. a la II. ...	I. a la II. ...
III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven;	III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven. El gobierno municipal será el encargado de vigilar que los programas gubernamentales coincidan con el objetivo del plan urbano ;	III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven, procurando que coincidan con los objetivos de los planes urbanos ;
IV. a la XXV. ...	IV. a la XXV. ...	IV. a la XXV. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

V. IMPACTO REGULATORIO

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

VI. PROYECTO DE DECRETO

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el 73 Fracciones XXIX-C XXXI, Las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad en consecuencia, presentamos al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

ARTÍCULO ÚNICO: Se **reforman** la fracción V al artículo 10; y la fracción III al artículo 11; de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:

Artículo 10. Corresponde a las entidades federativas:

I. a la IV. ...

V. Formular, aprobar y administrar su programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como vigilar y evaluar su cumplimiento



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA.

con la participación de los municipios y la sociedad, **procurando que coincidan con los objetivos de los planes urbanos;**

VI. a la XXVII. ...

Artículo 11. Corresponde a los municipios:

I. a la II. ...

III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven, **procurando que coincidan con los objetivos de los planes urbanos;**

IV. a la XXV. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 26 días del mes de febrero de dos mil veintiuno.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria

LXIV






Ordinario

Número de sesión: 17

26 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Ausentes	DF0710167F9A7BE4A7BBE53C9BB04 00061C7032A7E228ECED5F50E1D9F A55C649D9A88AE129B5CE26313D87 1BA9C0136B9BF45998D123A0481C6 7299AC99DEE6
 Absalón García Ochoa	Ausentes	9D1A7E1CA5F1AF64DC906D6D2877 1F3DAB9EE76C5540F2D600DF54B91 AC5FA76E3134097D8A6CCCD074898 2AC46B409DBC01EB9D8CD94CB5D D33DA79AA8C12E7
 Adolfo Torres Ramírez	A favor	0388C7A4A1A0B344CBFA65B253E61 1AF752BE86450334DD420B604EF91 685B180C0EDCD9B041D492458E007 524EE9B545ED0ED43E3EE3518F4AA 473E3DE7A197
 Adriana Gabriela Medina Ortiz	A favor	9F66F8E23F761627254F4E67CE4436 AE09FE4256633C160E6E7D83C845F 034FFEAC881565D93124C80D23C7D 1AA8302FB8B6AB5F7BDE0A368CF64 8BD0106BA58
 Aleida Alavez Ruiz	A favor	F7AC5144C4A86AF3156B7574D69EA F914A3345BCC8F3A14A0A16272BCE 795D6D2F1F0372F3969492CA5E562 A67771CEFC893B1D11264EDCC31 50682AD0FB880



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion: 17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Alejandro Mojica Toledo

A favor

0470841C267A30050D9102B6B4BF4A
914952A4EA43E31A966D5DA43A29F
87FE2AA64449753B06B888EFD206B
0AB496C853AB7FE3378B9C85FCD78
6D5585C7238



Alma Delia Navarrete Rivera

Ausentes

44010615BF7BE42FAD6094E160FF23
FC66C3EBA069A60183D36ADC42B9
7B200FD73FF06AE0173AB2295E863
68C53F4AE9B1E9E068BD3897ECBA
433756C17F892



Ana Lilia Herrera Anzaldo

Ausentes

40575665B0A3C275BAD636CE360DE
480DE9EAC11DBF25561FF996EE951
2F0B0717BCF7B7746ADA64D2DA357
8E02ABCCBAB635AE072C116CCF48
5F76B88BB7D32



Armando González Escoto

A favor

96B6A7EBF255799F52BDB03ACACC
A0977239195B48C0C105E3D17C3ED
5E560CAA91AC10245BB84287CCD22
AFD7778E813B443C49D516F743B9B
B6C1E71BF9444



Brasil Alberto Acosta Peña

Ausentes

DF5E85BA9BE0F465B181B3FBF9C7
BCA56D75C624ABEE340701FB3B3B
90F3DAC8B6E369359210553A3E6992
83F18CA313D6207D70D3540D76C27
B15C9CBB3A1B9



Carlos Alberto Morales Vázquez

A favor

1D5B88E57D61464E4B2127E0719EA
3A0630F9B88243775DCA5CD4EB8A9
09B5BD0270B887C811713197F09051
E1814380DCB395249C5B0020C2591
52D84F08236



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesión: 17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



César Agustín Hernández Pérez

Ausentes

B4D096F4EE434BEBD1FADBA99519
7EF79AA3717031F6075477089EADE
C1455B6F98F8B137BD967C4DB1786
853BB6F63A30FC55171C26746E3F15
31F80A5C3393



Emilio Manzanilla Téllez

Ausentes

692D91C1472E9E6A310DF6A8904D1
78C62BC7536397277BE5276D02DA7
E1CEC9FD6566A57C97D1657A5F44F
9F9A836AA2D25D75058EFA32958B7
E882EA202838



Francisco Javier Saldivar Camacho

Ausentes

2B289C56BEF3AA3B3C42FBB10CEA
9839483D7CBB68CB09E0860B43DC3
F059255903DF08DC0165BC703B575
8835E7737106B0173DE395C21E3EC
6E606BB91FCA0



Gabriela Cuevas Barron

Ausentes

D1D2040C0668E36810F6CC11C1860
4986F604DD62363CC2CFB065E316E
7E862BE95D4C0C2F63002FAFCA84
CBD9F9A43B70061002629E82321F32
04677D854478



Hilda Patricia Ortega Nájera

A favor

F9780DD78B2B4F07CC5833873EF09
0595B01E4BD3CBBBCB1449D0473798
0E9A5930A7FF4795E77ACD86493EC
FE7F33CD7AA35336B2F5F1B0EA718
6BB7EB7AAB33



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

A favor

45500434B19DDFD65D6467CF09020
E9C5D5177D408DE1E4E5A0C6DDB9
AAC1D7F4E15D3139BA215BB7EC19
80A3FE166FFE14A032C7531382948C
05DB59744B4E8



CÁMARA DE
DIPUTADOS



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Javier Ariel Hidalgo Ponce

Ausentes

6084C023C293A07AE84178830478FF
E8B6B61B84D6F30229C2A204A85BC
ECFA2CEDCCD2EF49C4FEB34E031
621A91A2988E88FCA3901930792C5E
5B0974954E35



Leticia Arlett Aguilar Molina

Ausentes

619236A05AA048882714ACE33D903
A0F76480F383092600F53E6058414E
.6F2D823746FE1DFDFA98041AD438
35FBACD5DBC0ED9D76BE63A521BF
E9C3E1D4EA77



Lizbeth Mata Lozano

A favor

7482412C00CCD937E246FF019E43A
928031EC1CBBE4F0C022E91ED683A
AA6EE24A3262B5FA31122093478A24
E90F39464FC581E23C423F91B555C
3E8BA7E8165



Lucio De Jesús Jiménez

A favor

3079C76AF79CE9E5D95749DE18113
240CED81A0384F3CBBDB5C8F160A
E05F424A10F3B7FF9146209BC9985
C6326E2E9F1AEF015BD7A681A18CF
1B1D3C10AD59B



Luis Enrique Martínez Ventura

A favor

E29F2BB9CE5BF835D44F70618D680
58CF2F447059C4ABC458398AD81C8
0543A080CC56DA0A2638650EC0865
C43745852A1E4D97ECEA7EC0E7494
73896477D1E8



María Guadalupe Román Ávila

A favor

02F0E7D715F4892C5F66D465597D92
48DDDA91B3ABC37308728F989E16F
9D8FD1333EAE81283749CD210D699
52520E94363ABE0FFEC7DB08E3D38
2A08A839F6D



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesión: 17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Nohemí Alemán Hernández

A favor

73EEC5293D422CF7345008BF0FC8A
D3C5542EF00ABE4228BD2A3CDAE3
2DD081051432042AFDFE700F4CD7D
7765A7CD0B05538B9E1F1EE8B93C1
B33CAA727BE7D



Norma Azucena Rodríguez Zamora

A favor

3FDECA518EB13AF0091A7BA0D7A2
18AA73467E7ED5B44F6F21B4B4412
F153F171066EA6AC78761E1F0A5642
16C35829893ABE7EF7F5D13CA7429
4A378D426786



Oscar Jiménez Rayón

A favor

99D4BD5A00012D59CD139A5ACB95
BB3219285925C054DFF3F7DCB3A4F
ACCA5F94194AA2AA69B68BC4BD8A
CE7918C8FCFD87D8578D4814D5801
B0253F6A9317F6



Pilar Lozano Mac Donald

A favor

ADA45AC5AFDFAF02E42BA3588D34
A7367D8CDA4BE9C6911DD262C934
EB9FB219032F54A2A6B029B28B86D
1BCA3A0F1A3C15AFB13DE1D22DE2
C11CBF5C9EC194F



Rafael Hernández Villalpando

A favor

B11A370C6C2F3E6929F852F7A82E3
0AEC040720C289AFA4E1F34E9007
18568037EE7504E9D4CBD74F481A0
57CB398D851B69014C3579B3B531F
69E4D04BAA3A



Raquel Bonilla Herrera

A favor

18C5D2764F9247147B48D1ACC6C41
4E26D9955375B4E81F26588622B2E2
980D57FE9E710E85AE5D3D32B2C6E
0991AF35CB8C401080CE4E38AEFE7
00218E09B76



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento
Territorial y Movilidad

17a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesión: 17

26 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad



Samuel Herrera Chávez

Ausentes

A816E4EED0AD01D0212BDB3411CC
4F9857042A782DE650902675848389
884284EF79F100E40151B830C1CBB
1859E80B833AA08C8202EF015EDB6
98E1E264B9BB



Ulises García Soto

A favor

8AF755D4FB1674C6B9837F5A067223
2C7731009874B6917A1F555A64ECC
772C3A37A00CCB097848C9A89A8C
CB40A8C3C7450FC91650556CB27F9
10A0DADD2338



Víctor Gabriel Varela López

Ausentes

36AC4329A42B80369473AEE4C64A3
9108279A29D2143656C1B3FCADC9D
15EEB53FD18F39AB30D46E3D5AD7
0446379E16666B4923B5419BC93F56
F136CA396748



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

176E5048B9215C3D644C8910CBCA1
C7EFDD02804F7D1E3E438DFE59932
EE7B90D6F2E9D447597BAB07D0315
447E1905EEEEBE69A6F55E6ADF34E6
776446E9890D

Total 33



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y
Movilidad**

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	17
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	



Asistencia por sistema

EBCC5234897A972F6
F44CEB9D433A467C
B00A51116789BFFFC
0FBE9D145B2640C2
D76A44EF0A4C6304E
B8F958309B5B03249
6BA7B7B5CFA742417
5799371F6A0

Asistencia por sistema

EBCC5234897A972F6F
44CEB9D433A467CB0
0A51116789BFFFC0FB
E9D145B2640C2D76A4
4EF0A4C6304EB8F958
309B5B032496BA7B7B
5CFA7424175799371F
6A0



Asistencia por sistema

620C258A3B72F8873
BBA08DE99EC157CF
561D98F55A4FF6089
7D5C5F5A5EDB3CDA
F6342975A0A97D702
CC61151B7E596768F
104D0037BCF3E6C99
B8A96FC3CFD

Asistencia por sistema

620C258A3B72F8873B
BA08DE99EC157CF56
1D98F55A4FF60897D5
C5F5A5EDB3CDAF634
2975A0A97D702CC611
51B7E596768F104D00
37BCF3E6C99B8A96F
C3CFD



Asistencia por sistema

05F7732EC4CC6576F
C3A3A88CB90E048F3
771B7944255B209436
C34DF26CA7D75B5F
24A880C63C6E6BA25
F0B96900AAB86BD98
51F34A3201F380CA1
D36DE16EB

Asistencia por sistema

05F7732EC4CC6576FC
3A3A88CB90E048F377
1B7944255B209436C3
4DF26CA7D75B5F24A
880C63C6E6BA25F0B9
6900AAB86BD9851F34
A3201F380CA1D36DE1
6EB



Asistencia por sistema

82FAA91C703418975
2F916608EB7C09AF2
C41062EB76F588634
BE73715B96131419C
E03372628E2329A7A
1FB0518E52E96C58C
2AFDAE235C5DF57B
305BE1085C

Asistencia por sistema

82FAA91C7034189752
F916608EB7C09AF2C4
1062EB76F588634BE7
3715B96131419CE033
72628E2329A7A1FB05
18E52E96C58C2AFDA
E235C5DF57B305BE10
85C



Asistencia por sistema

8C62D01E0E9428F39
94AD2B87D5921ACB
42BDAD2165D444316
27503870377D923BD
3273FE97FB6A66CBE
2706CB734F0E665A8
2F38B3A770E420959
6D2CB1DF1F

Asistencia por sistema

8C62D01E0E9428F399
4AD2B87D5921ACB42
BDAD2165D444316275
03870377D923BD3273
FE97FB6A66CBE2706
CB734F0E665A82F38B
3A770E4209596D2CB1
DF1F



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y
Movilidad

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Ana Lilia Herrera Anzaldo

Inasistencia
justificada

B29CCEAC0EF6E4C2
800B442566D39A9E2
ECED926807F1069FA
589D479A46174EE16
F9A53BC309E69C5A3
627BE20E5395A1EB3
6FE1C18CA6AB7D9E
44429FE85D9

Inasistencia
justificada

B29CCEAC0EF6E4C28
00B442566D39A9E2EC
ED926807F1069FA589
D479A46174EE16F9A5
3BC309E69C5A3627BE
20E5395A1EB36FE1C1
8CA6AB7D9E44429FE
85D9



Carlos Alberto Morales Vázquez

Asistencia por
sistema

AA5FB5E07B3763004
690F20395812DB86A
1E7D64BE2D5F6BF7
8FAAE068D535BE51
B93A5EBA61868FF81
658325E819708D5520
0BAFF60340B37FB11
C23CAC16C5

Asistencia por
sistema

AA5FB5E07B37630046
90F20395812DB86A1E
7D64BE2D5F6BF78FA
AE068D535BE51B93A5
EBA61868FF81658325
E819708D55200BAFF6
0340B37FB11C23CAC1
6C5



Francisco Javier Saldivar Camacho

Inasistencia

177FAC8135A59BFFC
597101758A1BE79C8
FFC8332729DBC53
A3BA201576DBDDBB
B9CFFA4813BB6806
DBE6150D157591438
F94EA14DF5B8A19C
64F661AD65EC2

Inasistencia

177FAC8135A59BFFC5
97101758A1BE79C8FF
C8332729DBC53A3B
A201576DBDDBB9CF
FA4813BB6806DBE615
OD157591438F94EA14
DF5B8A19C64F661AD
65EC2



Javier Ariel Hidalgo Ponce

Asistencia por
sistema

7D44C99AE0509E33E
A45D4358611117C5B
FFA1389545CA78179
F89339668469DC4AB
E979520E05615FE41
3AA4DCA1D6F36116
FD6D8E6EFAF1F44C
DB632C5269B

Asistencia por
sistema

7D44C99AE0509E33EA
45D4358611117C5BFF
A1389545CA78179F89
339668469DC4ABE979
520E05615FE413AA4D
CA1D6F36116FD6D8E
6EFAF1F44CDB632C5
269B



Lizbeth Mata Lozano

Asistencia por
sistema

95C1AB0B24CD6BD9
117C4965F098423803
4F6A8E8104FF497BF
B7B117A7DF8D37D3
1F0E940D075AD4AB3
D966BCEDAA266A57
7AD0CA66510BFB665
FAD48B5281D

Asistencia por
sistema

95C1AB0B24CD6BD91
17C4965F0984238034F
6A8E8104FF497BFB7B
117A7DF8D37D31F0E9
40D075AD4AB3D966B
CEDAA266A577AD0CA
66510BFB665FAD48B5
281D



Luis Enrique Martínez Ventura

Asistencia por
sistema

8A614A8C281A83515
8D9C7D096F567B52D
EC2E34CA642298DB
C232F749EE15E8386
CFF28E9B8B8AD94B
CB987349480EAF80
13D8A3E71C779720C
B6B156CA04F

Asistencia por
sistema

8A614A8C281A835158
D9C7D096F567B52DE
C2E34CA642298DBC2
32F749EE15E8386CFF
28E9B8B8AD94BCB98
7349480EAF8013D8A
3E71C779720CB6B156
CA04F



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y
Movilidad**

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Oscar Jiménez Rayón

Asistencia por sistema

B1858F621A5B4E8CA
F5C5D27497CEF120E
16D4813CDF43CDE4
4FD0EF2585B24F9C7
2E7C883B5C23791E2
05B0C64B0F11B5124
DFFDB4DA87DB2EC
DCF9FA25518E

Asistencia por sistema

B1858F621A5B4E8CAF
5C5D27497CEF120E16
D4813CDF43CDE44FD
0EF2585B24F9C72E7C
883B5C23791E205B0C
64B0F11B5124DFFDB4
DA87DB2ECDCF9FA25
518E



Raquel Bonilla Herrera

Asistencia por sistema

2C0CBF89CEFF4ED6
42AA61D33F48E91C6
A81859E9C0A2E4A6
D1FB3613B5F97CA93
29FD2386B4411E8F3
F0858EB17825BDB1C
51BEA95D589B1F2A6
AA59F79374B

Asistencia por sistema

2C0CBF89CEFF4ED64
2AA61D33F48E91C6A8
1859E9C0A2E4A6D1F
B3613B5F97CA9329FD
2386B4411E8F3F0858
EB17825BDB1C51BEA
95D589B1F2A6AA59F7
9374B



Absalón García Ochoa

Inasistencia

DD1FD8FA6D2D2A25
6BECA3090B8717DD
4D3195AFFE082E2FF
CC58897F7231418A4
56FE3B4F9F60AAC78
5EF654E2EE7256D74
BBEF9C1DEEFD534
339D217F773E

Inasistencia

DD1FD8FA6D2D2A256
BECA3090B8717DD4D
3195AFFE082E2FFCC5
8897F7231418A456FE3
B4F9F60AAC785EF654
E2EE7256D74BBEF9C
1DEEFD534339D217F
773E



Adriana María Guadalupe Espinosa
de los Monteros García

Asistencia por sistema

10F2DD5E5A1D3F6C
F8D935D82C5FFC299
600D183BC297794FA
4C12562CB43B5F619
6B1A4F967F426D5C0
024CEBDA307F888A
B6ED5CC77995BAED
C78E12E806BA

Asistencia por sistema

10F2DD5E5A1D3F6CF
8D935D82C5FFC29960
0D183BC297794FA4C1
2562CB43B5F6196B1A
4F967F426D5C0024CE
BDA307F888AB6ED5C
C77995BAEDC78E12E
806BA



Aleida Alavez Ruiz

Asistencia de viva voz

636021E3E0914B573
7C08073B3547D5C20
4C2984C9B322D80C
A12E1537002B89391
CB8DA83981DCC463
DD94EA4916891A010
048E5B79610AA041E
F8518B70D46

Asistencia de viva voz

636021E3E0914B5737
C08073B3547D5C204C
2984C9B322D80CA12E
1537002B89391CB8DA
83981DCC463DD94EA
4916891A010048E5B79
610AA041EF8518B70D
46



Armando González Escoto

Asistencia por sistema

9FB7B3B41D7FEF9A
7D0FEF2A2FFEB2663
89C67C5D33A39CCE
532D3D42C2781580B
C1B8D779FAF84E442
C07B3431E85F8D1FD
8236B677F93A17226
B241DDD2D40

Asistencia por sistema

9FB7B3B41D7FEF9A7
D0FEF2A2FFEB266389
C67C5D33A39CCE532
D3D42C2781580BC1B8
D779FAF84E442C07B3
431E85F8D1FD8236B6
77F93A17226B241DDD
2D40



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y
Movilidad**

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Brasil Alberto Acosta Peña

Inasistencia

52272A11BF9D41713
B002C9F6F7AABE5B
49E8A503999039F5E
BE038AB1BA4630DD
854A2C691D75E667A
CBD7E02F0DA6C3F4
FF25209E062EEE403
F7A73D91B576

Inasistencia

52272A11BF9D41713B
002C9F6F7AABE5B49
E8A503999039F5EBE0
38AB1BA4630DD854A2
C691D75E667ACBD7E
02F0DA6C3F4FF25209
E062EEE403F7A73D91
B576



César Agustín Hernández Pérez

Inasistencia
justificada

C4184E424F0725226
1E4F24A0E4A4FB8C
A226D18B6D9DFE35
CA2E58BB30C5130E
B99B37C65A73AD6B
4CF370A488B9E49AD
FE228E850AB38C062
2DE0E01E451B9

Inasistencia
justificada

C4184E424F07252261
E4F24A0E4A4FB8CA2
26D18B6D9DFE35CA2
E58BB30C5130EB99B3
7C65A73AD6B4CF370
A488B9E49ADFE228E8
50AB38C0622DE0E01E
451B9



Emilio Manzanilla Téllez

Inasistencia

5C50A0BA7F8DADCF
0F75825AACAAAD92F
9AA151398626D2210
EFD7280756BF8D5F8
DBE6316476E61CF49
D3567235AB627342E
516AEE2585EB79991
6C4BB74B7E2

Inasistencia

5C50A0BA7F8DADCF0
F75825AACAAAD92F9A
A151398626D2210EFD
F280756BF8D5F8DBE6
316476E61CF49D3567
235AB627342E516AEE
2585EB799916C4BB74
B7E2



Gabriela Cuevas Barron

Inasistencia

99529C9F0738B4ED0
B13614908C521285A
DBCF15C2D495D23F
87D76E5E3D82827F2
F8230C19EC05382D7
5B06B13DBD1ED30F
6BDEC1ADA044186E
FE3A93136491

Inasistencia

99529C9F0738B4ED0B
13614908C521285ADB
CF15C2D495D23F87D
76E5E3D82827F2F823
0C19EC05382D75B06B
13DBD1ED30F6BDEC1
ADA044186EFE3A9313
6491



Hilda Patricia Ortega Nájera

Asistencia por
sistema

F39E7BCFE95CD3CB
0AFA7308EA283C34D
36D6A898C1007BE0D
8FB45772C8D3B2FA
A7217AA104C690402
73176E946D25B6553
6D76395D4EBAC4730
A4B2A197906

Asistencia por
sistema

F39E7BCFE95CD3CB0
AFA7308EA283C34D36
D6A898C1007BE0D8F
B45772C8D3B2FAA721
7AA104C69040273176
E946D25B65536D7639
5D4EBAC4730A4B2A1
97906



Hortensia María Luisa Noroña
Quezada

Asistencia de
viva voz

B9D45A47CF3A17E60
F69113CBCAB7470D
3CBB9BACB13C7A0B
862A7B2C5AFFD7D6
5352ED855918B6DD
DE245BF3308862705
D21256ECB04C1D8F
4B024DAF8D6527

Asistencia de
viva voz

B9D45A47CF3A17E60F
69113CBCAB7470D3C
BB9BACB13C7A0B862
A7B2C5AFFD7D65352
ED855918B6DDDE245
BF3308862705D21256
ECB04C1D8F4B024DA
F8D6527



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y
Movilidad**

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario







Número:17

viernes, 26 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Leticia Arlett Aguilar Molina	Inasistencia 4CF588881B22035FC 3FBE7A442861CA6E7 546103EAB07B23A3A FC2089D97147E820A 29220AE74C915C6E9 0B82CE6C38D9DC0C 2A066CE3B173491CE 4099DBE9E3	Inasistencia 4CF588881B22035FC3 FBE7A442861CA6E754 6103EAB07B23A3AFC2 089D97147E820A2922 0AE74C915C6E90B82 CE6C38D9DC0C2A066 CE3B173491CE4099D BE9E3
 Lucio De Jesús Jiménez	Asistencia por sistema 834DFB6A81D6AAE5 8685BF5578A15DFC0 AC5075F7F50FD0AF D320FDF71555686E9 0ACE0823C272732D0 9BEA8F68DE0E66D5 B4AA1BA4B8BAB640 A5398DABED64F	Asistencia por sistema 834DFB6A81D6AAE58 685BF5578A15DFC0A C5075F7F50FD0AFD32 0FDF71555686E90ACE 0823C272732D09BEA8 F68DE0E66D5B4AA1B A4B8BAB640A5398DA BED64F
 María Guadalupe Román Ávila	Asistencia por sistema FE7763DE39C96FD5 D7F7146F1E8C1A93C BE401BBADB9436277 44C8E73B4003ADB54 2111CC197E8E5CFA 6DF50D3A8E6D85360 01C8C0241057BB1C9 519F8B2EF56	Asistencia por sistema FE7763DE39C96FD5D 7F7146F1E8C1A93CBE 401BBADB943627744C 8E73B4003ADB542111 CC197E8E5CFA6DF50 D3A8E6D8536001C8C0 241057BB1C9519F8B2 EF56
 Nohemí Alemán Hernández	Asistencia por sistema 4A7B78E90E98164AF B4AEE63C05A7DE73 384DDBCFECBF1A86 F01AC38CC7D5F688 DE6BE4EE48FC536A A1D90CBAC243D5B4 6C9CFA743B0B62695 BD671E0F95B17B	Asistencia por sistema 4A7B78E90E98164AFB 4AEE63C05A7DE73384 DDBCFCBF1A86F01A C38CC7D5F688DE6BE 4EE48FC536AA1D90C BAC243D5B46C9CFA7 43B0B62695BD671E0F 95B17B
 Norma Azucena Rodríguez Zamora	Asistencia por sistema 6785B6F447737BE6D 0B8199C3294CBA44C 90D3C6A440DE536C F7CAF76A7CC0D8DE 38947BC3A55408A26 6DB7CD8397C0912F E388A5AD3F2923479 36D4039E1CDC	Asistencia por sistema 6785B6F447737BE6D0 B8199C3294CBA44C90 D3C6A440DE536CF7C AF76A7CC0D8DE3894 7BC3A55408A266DB7 CD8397C0912FE388A5 AD3F292347936D4039 E1CDC
 Rafael Hernández Villalpando	Asistencia de viva voz CD8DB6D0686F35043 B82736E37BE9D7BB8 3ED846FE460CED83 41CB333331DAA499 27F1A0893D3355D8B 3BB6428EF60C48D3 CAC86E74F2A8435FF 791989B5331	Asistencia de viva voz CD8DB6D0686F35043 B82736E37BE9D7BB83 ED846FE460CED8341 CB333331DAA49927F 1A0893D3355D8B3BB6 428EF60C48D3CAC86 E74F2A8435FF791989 B5331



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y
Movilidad**

17a. Reunión Ordinaria

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número: 17

viernes, 26 de febrero de 2021

NÚMERO DE SESION

17

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Samuel Herrera Chávez

Inasistencia

410749BEFEBB5550A
BD06EE580C7D23C2
9A0F4597C334A0E9E
C0D606088AEA5F660
8CDE25486EBB0819
C278BACDB6600FEE
A522365B37CEABD1
81E1E6B160DFB

Inasistencia

410749BEFEBB5550AB
D06EE580C7D23C29A
0F4597C334A0E9EC0D
606088AEA5F6608CDE
25486EBB0819C278BA
CDB6600FEEA522365
B37CEABD181E1E6B1
60DFB



Ulises García Soto

Asistencia por
sistema

7AFC16C583C57687B
DF67417CA73DFBCB
97E6A75D964656B2E
E88525A937F7FF144
C1078F70FB2BE77B5
266E1B297008B8C10
05DAB94D2F8667023
90E7AE3B30

Asistencia por
sistema

7AFC16C583C57687B
DF67417CA73DFBCB9
7E6A75D964656B2EE8
8525A937F7FF144C10
78F70FB2BE77B5266E
1B297008B8C1005DAB
94D2F866702390E7AE
3B30



Víctor Gabriel Varela López

Inasistencia

8DB2B79777C7E70B
EF81F40D6B34CAB5
09C9F33B140168054
D9E60346D6FCF2C9
68F00B2F40C8D75F0
D8CCD90C5373C3B9
E819428FA078131BE
04873FAD8FD45

Inasistencia

8DB2B79777C7E70BE
F81F40D6B34CAB509
C9F33B140168054D9E
60346D6FCF2C968F00
B2F40C8D75F0D8CCD
90C5373C3B9E819428
FA078131BE04873FAD
8FD45



Víctor Manuel Pérez Díaz

Asistencia por
sistema

870DADC84FDEC109
D2356EC2F4325C0FA
31ED7C3397D041306
0D9B9AB2B10D5D23
3836E5725B3463D2C
85547FB51ED4A5368
DB65A5242BA276FE
EAF1337C0D89

Asistencia por
sistema

870DADC84FDEC109D
2356EC2F4325C0FA31
ED7C3397D0413060D9
B9AB2B10D5D233836E
5725B3463D2C85547F
B51ED4A5368DB65A52
42BA276FEEAF1337C0
D89

Total

33